

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN EL MARCO DEL PLAN III DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, PARA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS PARA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vista la convocatoria del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, publicada en el B.O.P. número 105, de fecha 6 de junio de 2.017, por la cual se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la contratación temporal de desempleados por parte de los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes, en el marco del PLAN III de Empleo 17, cofinanciado por la Junta de Castilla y León, se precisa convocar una plaza para la contratación en régimen de personal laboral temporal, de un operario de servicios múltiples de manera urgente.

SEGUNDO.-Vistas las solicitudes presentadas por los candidatos preseleccionados por el Servicio Público de Empleo de Briviesca, con la documentación requerida en el punto 3.2 de las Bases de selección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar provisionalmente la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la contratación de un operario de servicios múltiples según subvención directa de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, PLAN III DE EMPLEO, que es la siguiente:

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F./N.I.E.	Nº REGISTRO
FERNÁNDEZ ALONSO, M ^a Jesús	13.096.120-N	3.433
JIMÉNEZ GABARRI, M ^a Luisa	13.159.465-S	3.438
MAILLO GUERRERO, M ^a Pilar	14.253.332-W	3.436
OLLERO ADÁN, Juan Antonio	12.750.176-B	3.437

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES PENDIENTES DE
SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANAR
BOCANEGRA VIRUMBRALES, Francisco	30.598.819-X	Certificado de escolaridad
FERNÁNDEZ GARCÍA, Adoración Argentina	13.121.124-S	Certificado de escolaridad

SEGUNDO.- Establecer un plazo de un día hábil contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web municipal para subsanación de la documentación requerida y para presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

TERCERO.- Convocar a los candidatos/as admitidos/as para **el día 22 de junio de 2.017 a las 13 horas, en los Almacenes Municipales**, sitos. en la Avd. Dr. Rodríguez de la Fuente, nº 1 de Briviesca (Burgos), para la realización de la prueba de la fase de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, a 20 de junio de 2.017

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

Marcos Peña Varó

Laura Suárez Canga